



INVITACIÓN ABIERTA No. 007 DE 2022 ADENDA No.01

OBJETO: "Suministro de papelería e implementos de oficina, con las descripciones, características técnicas y cantidades señaladas en el requerimiento; para el normal funcionamiento de las diferentes oficinas de la Industria Licorera del Cauca."

La Industria Licorera del Cauca de conformidad con la Resolución 1265 de 2017 "Por la cual se actualiza, se compila en un solo cuerpo normativo el Manual Interno de Contratación de la Industria Licorera del Cauca", modificada por las Resoluciones Nos. 075 y 0373 de 2019, dadas las observaciones allegadas expide la presente adenda con el objeto de modificar apartar los siguientes apartados del proceso.

1. Modificar el cronograma del proceso, el cual será el siguiente:

CONCEPTO	FECHA	HORA	LUGAR
Fecha para la recepción de ofertas	Desde la publicación hasta el 02/06/2022	Hasta la 10:30 am	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.
Acta de Cierre	02/06/2022	10:40 am	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán
Verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes	03/06/2022	Hasta las 6:00 pm	Comité Evaluador: División Jurídica División Administrativa
Publicación del Informe de evaluación	06/06/2022	-----	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Observaciones al informe de evaluación y subsanación de la propuesta	Hasta el 08/06/2022	Hasta las 5:00 pm	juridica@aguardientecaucano.com
Respuesta observaciones y publicación del informe de evaluación definitivo.	Hasta el 10/06/2022	Hasta las 6:00 pm	Página web Industria Licorera del Cauca - https://ilcauca.com/
Comunicación de adjudicación	10/06/2022	Hasta las 6:00 pm	Correo del proveedor seleccionado

CD

David
al



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

Elaboración, perfeccionamiento y legalización de la orden de Ejecución	Dentro de los dos días siguientes a la fecha en que quede en firme la evaluación	Hasta las 06:00 pm	Oficina de la División Jurídica de la ILC, ubicada en la Calle 4 No. 1E-40, 2 Piso, Barrio La Pamba –Popayán.
--	--	--------------------	---

2. Los demás apartados de la Invitación no tratados en la presente Adenda permanecerán indemnes.

Dada en Popayán al treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2022.

JULIETA ORTIZ GUERRERO

Gerente
Industria Licorera del Cauca

Proyectó: Juan Felipe Muñoz – Contratista División Jurídica.
Revisó: Constanza Isabel Fernández Tulandé - Jefe División Jurídica.
Revisó y Aprobó: Wilson Zapata – Jefe División Administrativa